



La consellera de Turismo y Actividades, Alejandra Ferrer, ha hecho hoy balance de los primeros meses de funcionamiento del Servicio de Inspección del Consell de Formentera creado el pasado verano. Durante este tiempo, la rama de este servicio de Turismo y Territorio ha realizado 700 visitas informativas y 400 controles e inspecciones, según ha explicado su responsable.

Ocupación de vía pública

Los inspectores han detectado que 39 locales ocupaban la vía pública sin licencia, un hecho que ha generado el otorgamiento de 30 autorizaciones con unos ingresos de 14.806 euros. En cuanto a la regularización de los locales que no estaban al tanto de los pagos se han recaudado 17.664 euros. Además, se han incoado 60 expedientes sancionadores por ocupación de vía pública por valor de 17.861 euros.

Actividades

En cuanto a la parte de actividades, se han inspeccionado 47 establecimientos, de los cuales 22 no disponían de título habilitante y ahora se está tramitando los correspondientes expedientes sancionadores. Además, se han realizado otras inspecciones que han dado como resultado la imposición de 17 expedientes de actividades. Y se han interpuesto infracciones de actividades por valor de 90.628 euros y por infracción en materia de horarios se han incoado expedientes por valor de 14.050 euros.

En las empresas de alquileres de vehículos se han hecho 27 inspecciones a 7 compañías diferentes, a las que se han incoado sanciones por valor de 153.000 euros por haber realizado actividades en rústico o usado aparcamientos públicos para vehículos de alquiler sin contrato. Por este motivo se han clausurado 3 actividades y precintado 3 terrenos en rústico.

Turismo

Con motivo de las inspecciones realizadas a 100 viviendas se han incoado 10 expedientes sancionadores en materia de turismo, y se ha clausurado y precintado un establecimiento, de 17 apartamentos, por no tener licencia, sobre este caso ahora mismo hay abierto un contencioso administrativo. Estas inspecciones se han hecho como resultado del sorteo realizado en la Comisión de Gobierno para confeccionar el plan estival de actuación.

Durante el verano se han impuesto sanciones en materia turística por valor de 43.000 euros con la comprobación inicial de comercialización por internet, corroborando después de que efectivamente había inquilinos. Además, en el ámbito de regularización de estancias turísticas se han realizado 173 inspecciones, tramitado 354 declaraciones responsables de inicio de actividad turística y quedan pendientes de trámite e inspección 90 analogías, que darán lugar al registro de aproximadamente 2.000 plazas de estancia turística.

En disciplina urbanística en el año 2016 se han iniciado 51 expedientes de restablecimiento de la legalidad que comportarán el mismo número de sancionadores. Hasta la fecha hay 43 expedientes sancionadores iniciados de los cuales se han finalizado 25. Desde el inicio de la legislatura hay 99 expedientes de disciplina iniciados, de los que a día de hoy se han finalizado 60, de los que se han emitido 33 órdenes de demolición, 26 expedientes que han regularizado su situación mediante proyectos de restitución de la legalidad, a través de legalización o demolición parcial o completa voluntaria, y un expediente que había caducado. Las cantidades recaudadas por disciplina urbanística desde el inicio de legislatura suponen un total de 242.883 euros.

Campañas informativas

Por otra parte durante el verano se ha recopilado información para la realización de diferentes campañas que tendrán lugar este invierno: como la limpieza de los terrenos en rústico, la rehabilitación de paredes de piedra seca, la reordenación de la señalización comercial en rústico, entre otros. Además, se continúa informando sobre la regularización de estancias turísticas en viviendas, donde se reciben consultas y nuevas inscripciones diariamente.

La consellera de Territorio y Turismo ha destacado que "todas las acciones del servicio de inspección van destinadas a poner límites y regular las actividades y la ordenación turística para asegurar que no haya competencia desleal y que se respeten las reglas del juego en beneficio de la calidad turística y del bienestar social".